



Getxo  
**PUNTA  
BEGOÑA**  
Fundazioa

# **FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA FUNDAZIOA**

***PLAN DE ACTUACIÓN  
(PRESUPUESTOS)  
AÑO 2022***

## SUMARIO

<b>CERTIFICACIÓN .....</b>	<b>  3</b>
<b>DATOS DE LA FUNDACIÓN .....</b>	<b>  4</b>
<i>ANTECEDENTES .....</i>	<i>4</i>
CONSTITUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN .....	7
<i>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....</i>	<i>8</i>
<i>FINES .....</i>	<i>9</i>
<i>ÓRGANO DE GESTIÓN .....</i>	<i>10</i>
<b>LÍNEAS MAESTRAS .....</b>	<b>  11</b>
<i>GASTOS .....</i>	<i>11</i>
<i>INGRESOS .....</i>	<i>12</i>
<i>INVERSIONES .....</i>	<i>12</i>
<b>PERSONAS, ENTIDADES O COLECTIVOS BENEFICIARIOS .....</b>	<b>  13</b>
<b>PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTO PARA 2022 .....</b>	<b>  14</b>
<i>PLAN DE ACTIVIDADES .....</i>	<i>14</i>
<i>DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD .....</i>	<i>14</i>
<i>PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS .....</i>	<i>17</i>
<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 .....</b>	<b>  19</b>
<i>GASTOS .....</i>	<i>19</i>
<i>INGRESOS .....</i>	<i>22</i>
<b>CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA 2022 .....</b>	<b>  24</b>
<b>BALANCE DE SITUACIÓN PREVISTO PARA 2022 .....</b>	<b>  25</b>

IGNACIO JAVIER ETXEBARRIA  
ETXEITA JAUNAK, PUNTA BEGOÑA  
FUNDAZIOKO IDAZKARIAK,

**ZIURTATZEN DU:** Punta Begonia  
Fundazioaren Patronatuak, 2021eko  
abenduaren 16ko bileran, erabaki zuela:

**3. PUNTA BEGOÑA  
FUNDAZIOAREN 2022KO  
EKITALDIRAKO JARDUERA  
PLANA ETA AURREKONTUA  
ONARTZEA.**

Gerentziak azalpenak eman ondoren,  
Patronatuak aho batez onartu ditu  
Fundazioaren 2022rako jarduera-plana  
eta aurrekontua, 430.000 eurokoa.

Eta horrela jasota geratzeko eta  
dagozkion ondorioak izateko, ziurtapen  
hau egin, eta Fundazioko  
Lehendakariak ontzat eman ostean  
sinatu dut, Getxon.

Ontzat emana/Vto.Bno.  
**LEHENDAKARIA/  
LA PRESIDENTA**

**Amaia Aguirre Muñoa**

D. IGNACIO JAVIER ETXEBARRIA  
ETXEITA, SECRETARIO DE LA  
FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA,

**CERTIFICA:** Que el Patronato  
de la Fundación Punta Begonia en su  
reunión de fecha 16 de diciembre de  
2021 acordó:

**3. APROBACIÓN DEL PLAN DE  
ACTUACIÓN Y DEL PRESUPUESTO  
DE LA FUNDACIÓN PUNTA  
BEGOÑA PARA EL EJERCICIO 2022.**

Tras la exposición por parte de la  
gerencia, el Patronato por unanimidad  
aprueba el plan de actuación y el  
presupuesto de la Fundación para el año  
2022, que asciende a una cuantía de  
430.000 euros.

Y para que conste y surta efectos,  
expido la presente certificación, que  
visada por la Presidenta de la  
Fundación, firmo en Getxo.



## DATOS DE LA FUNDACIÓN

---

**RAZÓN SOCIAL:** FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA  
PUNTA BEGOÑA FUNDAZIOA

---

**C.I.F.** G 018 297 38

---

**DOMICILIO:** Calle Los Fueros, 1 – 48992 GETXO (BIZKAIA)

---

**DATOS DEL REGISTRO:** Inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, con el número **F-463**.

---

**ACTIVIDAD:** Construcción completa, reparación y conservación de inmuebles (epígrafe IAE: 150110)

---

## ANTECEDENTES

La Fundación Punta Begoña nace con un bagaje y conocimiento adquirido a lo largo de los años en los que ha estado en marcha el *proyecto para la recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña* en Getxo. Un bien patrimonial de innegable valor en la costa de este municipio vizcaíno, que se caracteriza por ser una de las construcciones de principios del siglo XX más singulares del litoral vasco.

Durante décadas, los intentos por dotar de una nueva función al monumento resultaron infructuosos en su propósito, y así, la falta de mantenimiento y de uso fue malogrando la construcción hasta poner en riesgo los valores culturales que atesora.

Sin embargo, estas propuestas para devolver la utilidad a la construcción tuvieron como derivada un cambio de perspectiva ante el riesgo de promover transformaciones bajo criterios probablemente más que discutibles. Por ello se puso

en marcha un proyecto en el que la recuperación formal del bien patrimonial no fuera el único objetivo, sino un proceso que aprovechar para:

- valorizar el monumento,
- sensibilizar a la sociedad sobre su patrimonio,
- reforzar la imagen de prestigio municipal a través de un proyecto que nació del compromiso por la buena praxis en recuperación patrimonial,
- convertir un espacio abandonado en un lugar cultural referencial, vivo y compartido,
- y, como consecuencia, generar actividad socioeconómica que promoviera el desarrollo local y territorial desde criterios de sostenibilidad.

Con todo esto, en marzo de 2014 se firmó el **Convenio Marco entre la Diputación Foral de Bizkaia, la Universidad del País Vasco y el Ayuntamiento de Getxo**, para establecer las líneas generales de la puesta en valor del inmueble denominado Galerías Punta Begoña, propiedad de esta última institución.

Con fecha 13 de octubre de 2014, la Universidad del País Vasco y el Ayuntamiento de Getxo firmaron un Convenio de colaboración para concretar las actuaciones a realizar, los medios personales y materiales y los compromisos económicos de las partes durante el período 2014-2015. Convenio que se renovó en dos ocasiones más conforme avanzaron los trabajos. Fue durante el trascurso del último de estos convenios de colaboración cuando se constituyó la Fundación Punta Begoña, como herramienta de desarrollo y gestión de estas actuaciones y otras recogidas en sus fines estatutarios.

Durante este tiempo el *proyecto de restauración y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña* ha sido reconocido como uno de los **50 proyectos e iniciativas emblemáticas para Euskadi** dentro de su *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI Euskadi 2020* «por generar nuevas capacidades en aquellas áreas científicas y tecnológicas más prometedoras, en las que existen claras sinergias con los agentes productivos y se pueden conseguir mayores retornos económicos y sociales».

En 2018, la *Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo* seleccionó la Restauración Abierta de Punta Begoña como finalista entre los **principales proyectos arquitectónicos del Estado** «por su investigación aplicada a la arquitectura y por el modelo de divulgación, registro y transferencia a la sociedad a través de soportes digitales que complementan el proceso global de restauración abierta».

En 2019, el proyecto fue seleccionado como **modelo universitario en transferencia de conocimiento a la sociedad** por el *Instituto Universitario de Estudios de la Ciencia y la Tecnología* de la Universidad de Salamanca, el *Instituto*

de *Estudios CIT* de la Universidad Complutense de Madrid y el *Instituto Ingenio* de la Universidad Politécnica de Valencia.

Mientras que en 2021, con la Fundación Punta Begoña ya en marcha y

**El proyecto Galerías Punta Begoña fue finalista en la XIV Bienal de Arquitectura y Urbanismo por «su aportación al progreso y conocimiento de la cultura arquitectónica urbana y del paisaje, por medio de la divulgación del proceso a través de un soporte creativo y de calidad, primando en tal recorrido los valores sociales».**

responsabilizada de la gestión del proyecto de recuperación y puesta en valor del monumento, este ha sido incorporado como caso de estudio y

buenas prácticas en el Máster RERU de Rehabilitación y regeneración urbana 2021-2022, junto al proyecto de gestión urbana de Bilbao Ría 2000, por la aplicación paradigmática e integral del modelo de gestión patrimonial "Abierto por Obras" como motor en la formación de una ciudad sostenible. Todo ello en el marco de la Estrategia de rehabilitación y regeneración urbana de la Vicepresidencia 2ª del Consell y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de Valencia.

Paralelamente al avance del proyecto, a la obtención de estos reconocimientos por el innovador modelo aplicado y a la generación de actividad sociocultural que promoviera su apertura y accesibilidad pública, se ha ido logrando la confianza de distintas entidades públicas cuya aportación está permitiendo minimizar el coste de la inversión realizada por el Ayuntamiento de Getxo. Así, tanto la **Diputación Foral de Bizkaia** (por medio de subvenciones abiertas o nominativas), el Departamento de Cultura y Política Lingüística de **Gobierno Vasco** (a través de su línea de subvenciones para la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural vasco) o el **Ministerio de Fomento** (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) del Gobierno de España (por medio de su Programa 1,5% Cultural) han participado o **participan en la financiación de las actividades** que tienen lugar para la recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña.

## CONSTITUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Getxo constituye la actual entidad jurídica denominada **Fundación Punta Begoña**, con denominación en euskera, **Punta Begoña Fundazioa**.

La citada fundación tiene personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad jurídica y de obrar, sin otras limitaciones que las establecidas en la manifestación de voluntad de las personas fundadoras en el acto fundacional, en sus estatutos y en particular en la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco.

La dotación fundacional fue de 30.000 €, cuya aportación se realizó de conformidad con el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, de la siguiente manera:

- Mediante ingreso de 12.337,85 € por parte del Ayuntamiento de Getxo.
- El monto restante se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años.

Para su constitución, la institución le dotó de la estructura necesaria, tanto de recursos humanos como de medios técnicos y financieros, cediendo el derecho de uso de varios inmuebles municipales, a saber, las Galerías Punta Begoña y el Faro viejo y Fuerte de La Galea, ambos con carácter indefinido.

La fundación desarrolla principalmente su actividad en el municipio de Getxo, si bien contempla su posible extensión en el ámbito del País Vasco.

La fundación se financia a través de las subvenciones que recibe del Ayuntamiento de Getxo, así como de otras instituciones por medio de programas de ayudas y subvenciones a proyectos concretos. Además y como previsión a futuro, cuenta con aumentar esta financiación por medio de:

- las aportaciones efectuadas por empresas amigas y colaboradoras y/o particulares,
- la venta de entradas a las visitas, exhibiciones o eventos celebrados,
- la comercialización de reclamos publicitarios,
- la prestación de servicios de transferencia del conocimiento técnico adquirido, a proyectos análogos que se desarrollen en otras localizaciones por operadores ajenos a la fundación, o de encomiendas de gestión y desarrollo recibidos de otras instituciones o personas físicas o jurídicas.

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

### MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social en beneficio del conjunto de la ciudadanía, mediante la integración de la defensa y conservación de los bienes patrimoniales en los procesos de planificación y gestión de la comunidad, entendiéndolos como un recurso capaz de potenciar zonas en regresión, de generar sinergias productivas entre territorios y de promover la cohesión y la innovación social.

### VISIÓN

Convertirse en una institución de referencia en la gestión integral del patrimonio donde la intervención no es ya el objetivo, sino una etapa intermedia en un proceso mucho más amplio en el que **los bienes culturales son repositorio de la memoria de un pueblo** que los reconoce como un importante jalón de su propia biografía **y también** como **recurso para su desarrollo económico y social**.

### VALORES

- **Compromiso por la calidad y la excelencia** en cada una de las actividades puestas en marcha.
- **Espíritu de servicio** hacia las personas beneficiarias, conforme a los fines fundacionales, priorizando estos intereses frente a los propios o particulares.
- **Transferencia del conocimiento** para el impulso y desarrollo de los territorios, generando un retorno social y económico de la inversión pública realizada.
- Promoción de una actuación fundamentada en **códigos de conducta y buenas prácticas**.
- **Publicidad y transparencia** en sus fines y actividades.
- **Imparcialidad y no discriminación** en la determinación de las personas beneficiarias y en el desarrollo de las actividades y prestaciones.
- Promoción de la **igualdad de género**.

- Defensa y protección del efectivo cumplimiento de la obligación de destinar el patrimonio y rentas de la fundación a los fines fundacionales, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos y en la normativa en vigor.
- **Colaboración** leal y permanente con el Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

## FINES

Así, y conforme a lo recogido en el artículo tercero de sus estatutos, la Fundación Punta Begoña reconoce como sus fines:

- 1| El **estudio e investigación del patrimonio y riqueza histórico-artística del municipio de Getxo** con especial atención al conjunto de Punta Begoña.
- 2| La **preservación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y restauración** de aquellos bienes singulares integrantes **del patrimonio histórico-artístico del municipio de Getxo** que requieran actuaciones concretas de puesta en valor, principalmente los comprendidos en el conjunto con especial atención al conjunto de Punta Begoña.
- 3| La promoción del desarrollo de **actividades sostenibles que conduzcan a la identificación del potencial que atesora el conjunto de Punta Begoña**.
- 4| La contribución a la **concienciación y fomento del orgullo ciudadano, en relación con el valor** histórico-artístico del conjunto de Punta Begoña y **del patrimonio cultural del municipio de Getxo** en todo su conjunto.
- 5| La articulación de un **modelo de gestión patrimonial que se convierta en elemento de reconocimiento e identidad del municipio, y posibilite la transferencia de su aplicación a proyectos foráneos, generando un retorno social y económico de la inversión pública realizada**.

## ÓRGANO DE GESTIÓN

El patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la fundación y ejerce todas aquellas facultades necesarias para la realización de los fines fundacionales. Al día de la fecha forman parte del Patronato:

Presidencia: Dña. Amaia Agirre Muñoa, alcaldesa del Ayuntamiento de Getxo.

Patronos: D. Álvaro González Pérez, por el grupo político municipal EAJ-PNV.

Dña. Maria Asunción Olaeta Pérez de Mendiola, por el grupo político municipal GRUPO SOCIALISTA.

D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda, por el grupo político municipal PARTIDO POPULAR.

D. Mikel Bidosola Agirregomezkorta, por el grupo político municipal EH BILDU.

Dña. Paula Amieva Clemente, por el grupo político municipal ELKARREKIN PODEMOS.

Por su parte, la tesorería de la Fundación Punta Begoña recae en Doña María José Cano Cueli, tesorera del Ayuntamiento de Getxo. Mientras que la secretaría lo hace en Don Ignacio Javier Etxebarria Etxeita, secretario del Ayuntamiento de Getxo.

La gestión ordinaria de la fundación corresponde a su directora Dña. María Peraita Tajadura.

## LÍNEAS MAESTRAS

El presente Plan de Actuación se ha elaborado con dos premisas determinantes:

- Completar el proceso de puesta en marcha de la Fundación Punta Begoña y su progresiva generación de actividad y logro de repercusión e impacto;
- Dar continuidad al proyecto de recuperación y puesta en valor del monumento Galerías Punta Begoña, iniciado en 2014 y con una trayectoria creciente de actividad y apertura social, especialmente relevante el próximo año 2022 por cuanto constituye la efeméride de los cien años de su construcción y puesta en uso.

Así, 2022 se centrará en desarrollar esta nueva fase de mayor intervención y apertura social del patrimonio cultural de Getxo, caracterizada por una necesidad de expansión de la actividad de la fundación. Fase cuyos objetivos resultarían inalcanzables de no dotar a la fundación de la capacidad económica necesaria para su financiación.

El presupuesto se ha confeccionado con respecto a los principios de equilibrio financiero y representa, en términos financieros y económicos, el conjunto de acciones previstas realizar durante el año.

Contempla, tanto los recursos económicos como humanos previstos obtener, además de los supuestos a emplear para el desarrollo del programa de actividades que se llevará a término, así como el número de visitantes o usuarios que se estima conseguir y la actividad que se confía generar.

## GASTOS

Para la cuantificación de los gastos se han tenido en cuenta: los procedentes del personal de la fundación; los necesarios para la adecuada gestión financiera y administrativa de la fundación; los gastos de mantenimiento y conservación del patrimonio cuyo uso tiene cedido la fundación, así como los necesarios para su apertura y utilización pública; los derivados de los contratos con empresas privadas para cubrir las necesidades de recursos humanos de las diferentes áreas de actividad y aquellos otros en los que se incurrirá para la redacción y el desarrollo de los proyectos dirigidos al conocimiento y puesta en valor del patrimonio histórico, incluyendo también los referidos a su estudio e investigación.

También, se ha realizado una estimación de los costos de las distintas actividades planificadas para dar respuesta a los fines estatutarios de la fundación, en concreto

la difusión, divulgación y socialización del patrimonio cultural de Getxo y la recuperación de las Galerías Punta Begoña. Así se ha considerado: el programa de visitas guiadas a las Galerías Punta Begoña, las actividades culturales (conferencias, exposiciones, jornadas científicas, técnicas y/o artísticas, etc.) para la promoción de los valores del patrimonio de Getxo por motivo del centenario de la construcción y puesta en uso de las Galerías Punta Begoña y las acciones concretas de difusión para el mayor conocimiento de los valores del citado patrimonio y de la actividad realizada por la Fundación Punta Begoña.

## INGRESOS

La previsión de ingresos se ha realizado teniendo en cuenta la captación de financiación por varias vías: la de las subvenciones externas a la institución fundadora (por medio de la elaboración de proyectos y candidaturas a diversos programas de ayudas o a través de las subvenciones nominativas que se pudieran obtener), la de los convenios de colaboración con agentes públicos y/o privados, la de los patrocinios (para cuyo fin durante el año 2022 se prevé desarrollar un plan específico) y la de la captación de ingresos por venta de entradas a actividades de socialización y uso de los monumentos.

Por otro lado, huelga decir que en la citada previsión de ingresos resulta decisivo el apoyo brindado por la institución fundadora y su compromiso a subvencionar la actividad de la Fundación Punta Begoña en lo preciso para afrontar su puesta en marcha.

Finalmente, y a lo largo del año se irán adoptando medidas que perseguirán el aumento tanto de los ingresos derivados de las actividades como la captación de nuevas fuentes de financiación públicas y privadas.

## INVERSIONES

Las inversiones que contempla el presupuesto se han determinado en base a su viabilidad económica, para lo que se ha tenido en cuenta la previsión de posibles subvenciones a conceder por instituciones o entidades ajenas al Ayuntamiento de Getxo, además de la concedida por esta institución.

## PERSONAS, ENTIDADES O COLECTIVOS BENEFICIARIOS

Tal y como reconoce UNESCO<sup>1</sup>, el patrimonio presenta en sí mismo un carácter colectivo por cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Según recoge esta institución referente a nivel internacional, el patrimonio cultural no solo contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, sino que también es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además resulta en fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, al tiempo que promueve el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. A esto se une su potencial para enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Todo ello unido a la importancia económica que presenta, muy especialmente para el sector turístico, mientras genera nuevos retos para su conservación.

La Fundación Punta Begoña define sus fines tomando como objeto de desarrollo el patrimonio cultural, de Getxo en particular y de la C.A.P.V. en general, y por ello, las actividades que desarrolla en el ejercicio de su finalidad revertirán **en beneficio del conjunto de la ciudadanía del municipio de Getxo**, así como de todas las personas que consideran prioritaria la conservación del patrimonio histórico-artístico y el desarrollo de su gestión en base al criterio de su función social, tal y como se establece en el artículo quinto de sus Estatutos fundacionales.

---

<sup>1</sup> UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTO PARA 2022

En el presente documento se recoge un resumen de las principales actuaciones que están previstas ser llevadas a cabo por la Fundación Punta Begoña a lo largo del año 2022:

- 1| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO
- 2| CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO
- 3| ACCIÓN CULTURAL
- 4| OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
- 5| SERVICIOS COMUNES

### DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD

#### 1| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO

Incluye los estudios dirigidos a conocer en profundidad los valores del patrimonio cultural de Getxo (con extensión al resto de la C.A.P.V.), así como las acciones dirigidas a su socialización y a la sensibilización de la población en pos de su reconocimiento como recurso de alto valor colectivo.

##### Actividades:

- a. Organización de **conferencias, cursos, jornadas o cualquier otra actividad formativa** que redunde en el conocimiento y difusión del patrimonio histórico-artístico de Getxo, con especial atención al conjunto de Punta Begoña.  
*[Fines 3 y 4]*
- b. Realización de actividades de **investigación y formación** relacionadas con el patrimonio cultural de la C.A.P.V.  
*[Fines 1, 3 y 4]*

#### 2| CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO

Considera los estudios dirigidos a la restauración, consolidación y rehabilitación del patrimonio de Getxo, así como las acciones de socialización del proceso seguido de modo que adquiera un carácter abierto, integral y ejemplarizante como modelo de intervención y recuperación patrimonial.

### Actividades:

- a. **Aprobación y desarrollo de las directrices de actuación y gestión**, tanto para el conjunto de Punta Begoña como para otros **elementos patrimoniales** del municipio de Getxo, a través de los instrumentos de intervención precisos (planes rectores o maestros), que establezcan las líneas fundamentales de investigación, intervención y gestión.

*[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]*

- b. **Desarrollo de políticas de estudio e investigación** de las técnicas de rehabilitación, conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico, de forma que se acumule en el seno de la Fundación un acervo de conocimiento que resulte extrapolable a otros proyectos análogos que se desarrollen en otras localizaciones por operadores ajenos a la Fundación.

*[Fines 1, 2 y 5]*

- c. Potenciación de aquellas **actuaciones que sirvan para promover actividades que reviertan en favor del patrimonio y riqueza histórico-artística del municipio de Getxo**, con especial atención al conjunto de Punta Begoña.

*[Fines 1, 2 y 3]*

## 3 | ACCIÓN CULTURAL

Incluye toda actividad desarrollada en el marco del proyecto dirigida a la dinamización sociocultural del lugar, conforme a sus valores patrimoniales.

### Actividades:

- a. Promoción de **actividades, que promuevan la exhibición y difusión del patrimonio** histórico artístico del conjunto de Punta Begoña entre la sociedad en general y entre la ciudadanía de Getxo y su comarca, en particular, así como del acceso universal a su disfrute.

*[Fines 3 y 4]*

## 4 | OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Considera la conceptualización y diseño de proyectos dirigidos a la transferencia del conocimiento adquirido, la aplicación del modelo de intervención y gestión en el ámbito del patrimonio cultural y a la captación de fondos para el funcionamiento de la Fundación.

### Actividades:

- a. **Actividades, encargos o encomiendas de gestión y desarrollo** recibidos de otras instituciones o personas físicas o jurídicas, en el ámbito del patrimonio cultural de la CAPV.

*[Fines 4 y 5]*

- b. **Gestión directa o indirecta de los programas que apruebe el Patronato**, en el ámbito del patrimonio cultural de la CAPV.

*[Fines 4 y 5]*

## 5 | SERVICIOS COMUNES

Considera el resto de actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la Fundación, entre las que se incluyen las labores de administración, comunicación y difusión de la actividad de la Fundación.

### Actividades:

- a. **Consolidación de un sistema de gestión general** de Punta Begoña para que la fundación opere con las mejores condiciones de coste, liquidez, estabilidad y seguridad.

*[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]*

- b. Revisión y supervisión continua de los procedimientos operativos y administrativos en los ámbitos contable, fiscal, laboral y legal, y puesta en marcha de nuevos **procedimientos para una gestión más eficaz y eficiente**.

*[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]*

- c. **Captación y gestión de fondos y recursos** para el desarrollo del conjunto de programas operativos en el año 2022 y en los años siguientes.

*[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]*

- c. Despliegue de **actuaciones de comunicación** para mejorar la visibilidad y el reconocimiento social de la Fundación Punta Begoña, local e internacionalmente.

*[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]*

- d. **Seguimiento continuo de las actividades de la Fundación** con los patronos y valoración de la consecución de objetivos anuales.

*[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]*

- e. **Otras actividades**, a escala de personas o de equipo, que incidan en la mejor marcha y rendimiento de la Fundación y que aumenten el impacto en el conjunto de la sociedad.

*[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]*

## PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS

### PREVISIÓN INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Los ingresos previstos para el desarrollo del Plan de Actuaciones 2022 quedan resumidos en la siguiente tabla:

<b>INGRESOS</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Actividad 5</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1  APORTACIÓN DE PATRONOS A LA FUNDACIÓN</b>						<b>278.329,04</b>
1.1  Ayuntamiento de Getxo	37.305,00	114.269,04	24.180,00	-	102.575,00	278.329,04
<b>2  SUBVENCIONES</b>						<b>138.610,96</b>
2.1  Gobierno Vasco	-	108.990,96	-	-	-	108.990,96
2.2  Diputación Foral de Bizkaia y otras entidades públicas y/o privadas	21.800,00	-	7.820,00	-	-	29.620,00
<b>3  CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIOS</b>						<b>8.500,00</b>
3.1  Entes patrocinadores y/o colaboradores	5.500,00	-	3.000,00	-	-	8.500,00
<b>4  OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>						<b>4.770,00</b>
4.1  Cobro de entradas y/o otras actividades económicas	4.770,00	-	-	-	-	4.770,00
<b>TOTAL PREVISION RECURSOS A OBTENER</b>	<b>69.375,00</b>	<b>223.260,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>-</b>	<b>102.575,00</b>	<b>430.210,00</b>

Actividad 1: ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO  
 Actividad 2: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO  
 Actividad 3: ACCIÓN CULTURAL  
 Actividad 4: OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS  
 Actividad 5: SERVICIOS COMUNES

## PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

### GASTOS

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	TOTAL
<b>1  PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>						<b>106.000,00</b>
<b>1.1  INVERSIONES</b>	-	<b>106.000,00</b>	-	-	-	<b>106.000,00</b>
<b>2  PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>						<b>138.610,96</b>
<b>2.1  DOTACIONES</b>	-	<b>27.895,00</b>	-	-	<b>52.305,00</b>	<b>80.200,00</b>
Personal	-	27.895,00	-	-	51.805,00	79.700,00
Financieros	-	-	-	-	500,00	500,00
Tributos	-	-	-	-	-	-
<b>2.2  SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>69.000,00</b>	<b>86.990,00</b>	-	-	<b>44.970,00</b>	<b>200.960,00</b>
Reparaciones y conservación	-	51.500,00	-	-	-	51.500,00
Suministros	-	-	-	-	-	-
Trabajos con otras empresas	40.000,00	34.540,00	-	-	33.920,00	108.460,00
Investigación y desarrollo	29.000,00	-	-	-	-	29.000,00
Primas de seguro	-	950,00	-	-	-	950,00
Gastos de oficina	-	-	-	-	2.000,00	2.000,00
Comunicaciones	-	-	-	-	5.250,00	5.250,00
Transportes	-	-	-	-	3.800,00	3.800,00
<b>2.3  GASTOS DIVERSOS</b>	<b>375,00</b>	<b>2.375,00</b>	<b>35.000,00</b>	-	<b>5.300,00</b>	<b>43.050,00</b>
Cánones y tasas	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	375,00	2.375,00	-	-	-	2.750,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-	-	-	5.300,00	5.300,00
Promoción del patrimonio de Getxo	-	-	35.000,00	-	-	35.000,00
<b>TOTAL PREVISION GASTOS</b>	<b>69.375,00</b>	<b>223.260,00</b>	<b>35.000,00</b>	-	<b>102.575,00</b>	<b>430.210,00</b>

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

### GASTOS

#### GASTOS. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

DOTACIONES | 80.200,00 €

Los gastos presupuestados para el ejercicio corresponden a:

- **Personal:** corresponde a la directora y apoderada de la sociedad, con un sueldo anual de 58.750 euros, el correspondiente coste de seguridad social de 17.900 euros y aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de 3.050 euros.
- **Financieros:** corresponde al coste de pequeños gastos bancarios por un importe total de 500 euros.
- **Tributos:** no se prevén costes por este concepto durante el ejercicio 2022.

SERVICIOS EXTERIORES | 200.960,00 €

- **Reparaciones y conservación:** como gastos normales del ejercicio se incluye la limpieza general y mantenimiento vegetal del monumento Galerías Punta Begoña por 39.000 euros y pequeños gastos de mantenimiento de las mismas por 2.000 euros. Además, se contemplan los gastos de mantenimiento de las instalaciones de higiene, accesibilidad y protección contra incendios por 8.800 euros, así como la conservación y almacenaje de los materiales cerámicos y marmóreos recuperados durante la restauración del monumento, por 1.700 euros.
- **Suministros:** no se prevén costes asimilables a este concepto durante el ejercicio 2022.
- **Trabajos por otras empresas:** los gastos presupuestados por este concepto ascienden a la cantidad de 15.500 euros por servicios jurídicos, técnicos, fiscales, laborales, contables y auditoría vinculados a la Fundación Punta Begoña, más 360 euros adicionales de gastos registrales.

Comprende igualmente los gastos relacionados con la asistencia técnica (arquitectónica, geotécnica, restauradora y patrimonial) vinculada con los procesos de recuperación del patrimonio de Getxo, por importe 52.600 euros.

Finalmente, incorpora también los gastos derivados de la gestión logística y desarrollo de servicios para la socialización de las Galerías Punta Begoña, a través de acciones de visita y musealización por motivo del centenario de su

construcción, del aprovechamiento y divulgación de las intervenciones previstas y en pos de la transparencia del proceso, por un importe de 40.000 euros.

- **Investigación y desarrollo:** contempla este apartado la tercera campaña de investigación histórica y arqueológica a desarrollar sobre el yacimiento prehistórico descubierto en las Galerías Punta Begoña y su memoria histórica vinculada, por un importe de 29.000 euros.
- **Primas de seguros:** corresponde a diversos seguros contratados por la Fundación Punta Begoña por un importe total de 950 euros.
- **Gastos de oficina:** corresponde a diverso material de oficina e impresos por un importe de 2.000 euros.
- **Comunicaciones:** corresponde al gasto por adquisición y consumo de teléfono y acceso a internet, mantenimiento de la página web y traducciones para la misma por importe de 5.250 euros.
- **Transportes:** corresponde a pequeños envíos de mensajería, otros transportes y dietas por un importe total de 3.800 euros.

#### GASTOS DIVERSOS | 43.050,00 €

- **Otros gastos:** se prevé una cuantía de 2.750 euros para gastos diversos.
- **Publicidad y propaganda:** los gastos presupuestados por publicidad, propaganda y difusión de la actividad realizada por la Fundación Punta Begoña prevista para este ejercicio, ascienden a la cantidad de 5.300 euros.
- **Promoción del patrimonio de Getxo:** se prevé una acción de promoción y divulgación de los valores del patrimonio de Getxo, por un importe de 35.000 euros.

## GASTOS. OPERACIONES DE FONDOS

#### INVERSIONES | 106.000,00 €

Durante el ejercicio 2022 está previsto realizar inversiones con cargo a la tesorería. En este concepto se incluyen los gastos derivados de la obra de consolidación y refuerzo estructural parcial de las Galerías Punta Begoña, por un importe de 47.500 euros, así como la elaboración de los proyectos técnicos para la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio de Getxo, por un importe de 58.500 euros.

<b>INVERSIONES</b>	<b>Importe</b>
Trabajos de obra de consolidación y refuerzo estructural parcial de las Galerías Punta Begoña	47.500,00 €
Elaboración de proyectos técnicos para la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio de Getxo	58.500,00 €
<b>Total Anexo de Inversiones</b>	<b>106.000,00</b> <b>€</b>

## RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

El resumen del cuadro de gastos de acuerdo con las partidas anteriormente expuestas es como sigue:

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	324.210,00 €
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDO .....	106.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS .....</b>	<b>430.210,00 €</b>

## INGRESOS

### INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO

#### APORTACIÓN DE PATRONOS A LA FUNDACIÓN | 278.329,04 €

Se considera una aportación a la Fundación Punta Begoña por una cuantía de 278.329,04 euros, realizada por el Ayuntamiento de Getxo para el desarrollo de su actividad.

#### SUBVENCIONES | 138.610,96 €

Comprende tanto las aportaciones de los socios fundadores para la gestión directa o indirecta de programas concretos en el ámbito del patrimonio cultural de la C.A.P.V., como las subvenciones públicas y privadas previstas. Entre estas últimas, la subvención concedida por Gobierno Vasco en el marco de su programa para la difusión y puesta en valor del patrimonio cultural vasco, periodo 2020-2022, cuantificada en 38.366,57 euros y la solicitada desde la Fundación Punta Begoña para el periodo 2021-2023, cuantificada en 70.624,39 euros, para el ejercicio 2022. Del mismo modo, también en este concepto se incluyen las previsibles aportaciones desde la Diputación Foral de Bizkaia y otras entidades públicas y privadas para la socialización del monumento Galerías Punta Begoña y el desarrollo de la siguiente campaña de excavación para el reconocimiento del yacimiento prehistórico de Punta Begoña, por un importe de 29.620,00 euros.

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIOS | 8.500,00 €

Se incluyen en esta partida los ingresos obtenidos por entes patrocinadores y colaboradores para desarrollar actividades de difusión cultural o visibilización de los bienes patrimoniales y de los proyectos para su puesta en valor, así como para contribuir a la consecución de los fines de la fundación, por una cuantía de 8.500 euros en el ejercicio 2022.

#### OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS | 4.770,00 €

Donde se incluyen los ingresos por el desarrollo de otro tipo de actividades económicas relacionadas con los fines fundacionales o complementarias o accesorias a las mismas, entre las que se encuentran el cobro de entradas por las visitas o talleres desarrollados en el marco de la socialización de las Galerías Punta Begoña, por un importe de 4.770,00 euros.

## RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

El resumen del cuadro de ingresos de acuerdo con las partidas anteriormente expuestas es como sigue:

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS ..... 430.210,00 €**

## ESTADO DE PRESUPUESTO

En consecuencia, con unos ingresos de 430.210,00 euros y unos gastos de explotación por el mismo importe, el resultado de explotación previsto para este ejercicio 2022 es nulo.

## CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA 2022

A continuación se presenta la previsión de la cuenta de resultados para el año 2022.

CUENTA DE RESULTADOS ESTIMADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022  
(Expresada en euros)

	<b>2022</b>
1  Importe neto de la cifra de negocios	<b>13.270</b>
6  Gastos de personal	<b>-79.700</b>
7  Otros gastos de explotación	<b>-244.010</b>
8  Amortización del inmovilizado	<b>0</b>
9  Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otras	<b>310.940</b>
11  Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	<b>0</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>500</b>
12  Ingresos financieros	<b>0</b>
13  Gastos financieros	<b>-500</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-500</b>
<b>C) RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>0</b>
17  Impuestos sobre beneficios	<b>0</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>0</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN PREVISTO PARA 2022

A continuación se presenta el balance de situación previsto para el año 2022.

<b>ACTIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>A  ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>126.102</b>	<b>20.102</b>	<b>A  PATRIMONIO NETO</b>	<b>156.077</b>	<b>32.415</b>
II. Inmovilizado inmaterial	126.102	20.102	<b>A-1  Fondos propios</b>	29.975	12.313
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	I. Dotación fundacional	30.000	30.000
VI. Activos por impuesto diferido	0	0	II. Fundadores por desembolsos no exigidos	-17.662	-17.662
			III. Reservas	0	0
			IV. Resultados de ejercicios anteriores	-25	-25
			VII. Resultado del ejercicio	0	0
			<b>A-3  Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>126.102</b>	<b>20.102</b>
			<b>B   PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			II. Otras deudas a largo plazo	0	0
			IV. Pasivos por impuesto diferido	0	0
<b>B  ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>33.975</b>	<b>16.313</b>	<b>C  PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.000</b>	<b>4.000</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.000	4.000
3. Otros deudores	0	0	1. Proveedores	700	700
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.975	16.313	2. Otros acreedores	3.300	3.300
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>160.077</b>	<b>36.415</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>160.077</b>	<b>36.415</b>



Getxo **PUNTA BEGOÑA** Galeriak  
Muelle de Ereaga, s/n  
48992 | Getxo | Bizkaia



T + 34 944 91 08 00



info@puntabegonagetxo.eus  
www.puntabegonagetxo.eus